

5

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

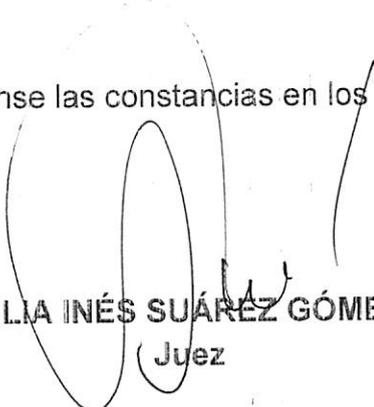
REFERENCIA: COMISORIO No. DC -0621-079
PROCEDENCIA: JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Revisadas las diligencias y teniendo en cuenta que el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-55032, denominado "Lote Loma Redonda", se encuentra ubicado en la Vereda Tagua del municipio de Guachetá y allí se cuenta con Juzgado Promiscuo Municipal, por lo que no es posible acatar la comisión conferida por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de sentencias de Bogotá, por falta de competencia.

Así las cosas, se ordena devolver las presentes diligencias al lugar de origen. Oficiese.

Por secretaría déjense las constancias en los Libros Radicadores.

CÚMPLASE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.